CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
18856 - RU 2029145
03 SEPTIEMBRE 2025 11:07 a. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

MOCION DE SALUDO

La Congresista que suscribe, **MARÍA GRIMANEZA ACUÑA PERALTA**, integrante del Grupo Parlamentario "Alianza para el Progreso", ejerciendo la facultad conferida por el artículo 68º del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción:

CONSIDERANDO:

Que, cada 31 de agosto se celebra el Día Internacional de la Obstetricia y la Embarazada, una fecha de gran significado para reconocer la invaluable labor de los profesionales de la obstetricia y la importancia del cuidado de la salud materna.

Que, la obstetricia es una profesión clave en la atención integral de la mujer, la familia y la comunidad. Las obstetras desempeñan un rol fundamental en la promoción de la salud sexual y reproductiva, la prevención de riesgos y enfermedades, y el acompañamiento profesional durante el embarazo, el parto y el puerperio.

Que, su trabajo es esencial para garantizar la salud y el bienestar de las gestantes y los recién nacidos, contribuyendo directamente a la reducción de la mortalidad materna y neonatal en el país.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Artículo Primero: Expresar un saludo y reconocimiento especial a todas las profesionales de la obstetricia en el país, así como a las mujeres gestantes, en el marco del Día Internacional de la Obstetricia y la Embarazada.

Artículo Segundo: Saludar de manera especial a las obstetras de la región Lambayeque, con ocasión de la fecha.

Artículo Tercero: Transcribir la presente moción a la Decana del Colegio de Obstetras del Perú, y por su intermedio, a todos los profesionales de la obstetricia a nivel nacional, en reconocimiento a su labor en la salud pública del país.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ACUÑA PERALTA Maria Grimaneza FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/09/2025 19:30:57-0500

Lima, agosto del 2025

MARÍA GRIMANEZA, ACUÑA PERALTA
Congresista de la República